

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, Dña. **Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, Dña. **Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. **Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, Dña. **María Elvira RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, **D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, Dña. **Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y **D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 22 de febrero de 2021 un artículo en el que están incluidas las siguientes valoraciones de Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, sobre el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios: “Esperamos que llegue a funcionar por completo cuanto antes, ya que es una herramienta de gran utilidad para todas las profesiones sanitarias y en particular para las enfermeras y enfermeros españoles”.

Además, “esperamos que el ministerio [de Sanidad] nos informe y cuente con nosotros para cualquier área de mejora necesaria con el objetivo de tener su implantación completa lo más rápidamente posible”.

Por ello, con la pandemia de COVID-19 como contexto, se pregunta:



- ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad tomar en consideración la solicitud realizada desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España en el contexto de la pandemia de COVID-19 y hacer lo necesario para que Registro Estatal de Profesionales Sanitarios "llegue a funcionar por completo cuanto antes"?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 haya sido controlada? ¿Cómo coordinará el Ministerio de Sanidad con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Contará el Ministerio de Sanidad con el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España "para cualquier área de mejora necesaria con el objetivo de tener su implantación completa lo más rápidamente posible"?

Madrid, 12 de abril de 2021

C. Savare

Juy

[Signature]

[Signature]

Paul

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

C.DIP 110595 13/04/2021 10:41